

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DELFIN LORENZO ROSA
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0005

V.

ASUNTO: Querrela

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

ORDEN CALENDARIO

Basado en la indisponibilidad del Oficial Examinador, la Vista Administrativa señalada para el jueves, 18 de noviembre de 2021 a la 9:00 a.m., se transfiere para el **martes, 7 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m.** de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Considerando la pandemia a causa del virus COVID-19 el Negociado de Energía de Puerto Rico ha establecido unas medidas cautelares para conducir las Vistas las cuales requieren lo siguiente: (1) el uso de mascarillas en todo momento (2) el día de la Vista las partes llegaran a la Secretaría ubicada en el piso uno del mismo edificio donde se les tomará la temperatura y de ahí serán escoltadas al Salón de Vistas (3) solo las partes y testigos serán aceptados en el Salón de Vistas (4) no se podrá comer o beber en el Salón de Vista y (5) se limpiara el Salón de Vista antes y después de cada Vista.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos el 17 de noviembre de 2021. Certifico además que hoy, 17 de noviembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0005 y he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law y yliceaga@jrsp.pr.gov.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de noviembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

